

## RESOLUCIÓN

Esta Secretaría General, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para dos plazas del Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, Escala Superior, de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición para el turno libre y concurso-oposición para el turno de promoción interna, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 264, del viernes 6 de noviembre de 2009)

### RESUELVE

**Primero.-** Advertido error material por omisión de la descripción de la causa "h" de exclusión, en el listado provisional de aspirantes excluidos del turno libre de la convocatoria para el Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, Escala superior de la Asamblea de Madrid, aprobada por resolución de Secretaria General de fecha 14 de diciembre de 2009 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 303, del martes 22 de diciembre de 2009), se procede a su modificación en los siguientes términos:

De las páginas 9 a 11, en la página 11, al final del listado provisional de aspirantes excluidos, en las claves identificativas de las causas de exclusión deberá aparecer el apartado h) con el siguiente texto: "no hacer constar en la solicitud el idioma del cuarto ejercicio (Base 6.1 de la convocatoria)

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 2009  
EL SECRETARIO GENERAL

Fabio Pascua Mateo.